Sendero por la Zona Minera romana de Pino del Oro

Llago los Bueyes y Llago las Mozas 10

** Recreación desde este punto*

La extracción del oro de yacimientos con mineralización diseminada o filoniana de cierta extensión dio lugar frecuentemente a **cortas mineras**, es decir, desmontes a cielo abierto que puede detectarse fácilmente sobre el terreno por los frentes y vaciados de explotación. Es relativamente común que esos desmontes se hayan convertido con el tiempo en zonas inundables, conocidas en la zona como "***llagos***".

El Llago Los Bueyes es la mayor corta de la zona minera de Pino del Oro. Tiene unas dimensiones máximas de 90 x 30 m, una profundidad que puede alcanzar 15 m en su frente occidental y se removieron en ella unas 20.000 TM de roca. La cercana corta de Llago Las Mozas, con su característica forma arriñonada, tiene una extensión de unos 20 x 8 m, con casi 5 m de profundidad visible.

Tras la **extracción**, se realizaba una primera **selección** en la que se separaba la ganga que acompañaba a la mineralización (muy frecuentemente cuarzo) y la roca estéril (granito en general) en la que encajaba. El mineral aurífero seleccionado era **triturado**, **tostado** para reducir el mineral y ayudar a que la roca se deshiciese y sometido a un **primer lavado** para recoger las partículas más pesadas. Finalmente era **molido** sobre los morteros en forma de cazoletas labrados en los canchales de granito del entorno. Este proceso se desarrollaba a pie de mina, como se puede observar en el conjunto de cazoletas localizadas a pocos metros al sur de la corta de Llago las Mozas. El material molido era posteriormente **lavado** en fino para extraer las partículas de oro, aprovechando para ello los arroyos cercanos, como el arroyo de Valdelameda que pasa de las dos cortas.

Todavía no es posible hacer una estimación del material removido en toda la zona minera de Pino del Oro, por la dificultad de documentar y medir todas las minas, siendo a su vez desconocida la cantidad de oro que se extrajo del conjunto de la zona minera. Sí puede afirmarse, porque se han hecho sondeos, que **la ley de oro** (cantidad de metal) **varía entre 0,1 a 1,3 gramos por tonelada**. Es decir, desde un punto de vista actual estas explotaciones no son rentables. Pero sí lo fueron en época romana porque el oro, propiedad del Estado, era un recurso estratégico relacionado sobre todo con el mantenimiento del sistema monetario imperial.